

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 5-09-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 40 03 004 2004 00577	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL INTEGRADO ODRI	MARIA GRACIELA - FAJARDO DE RODRIGUEZ	Auto ordena entregar títulos ORDENA DEVOLUCIÓN DE TÍTULOS.	02/09/2022	
19001 40 03 004 2015 00544	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	DIOMELINA ZURITA ESTACIO	Auto ordena entregar títulos ORDENA DEVOLUCIÓN DE TÍTULOS.	02/09/2022	
19001 40 03 004 2016 00384	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JOSE - CONCHA OROZCO	JORGE ENRIQUE - TRUJILLO VELASCO	Auto aprueba liquidación crédito	02/09/2022	
19001 40 03 004 2017 00284	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE	ANA LUCIA BOTINA NARVAEZ	Auto no releva apoderado Niega renuncia por no ser apoderada	02/09/2022	
19001 40 03 004 2017 00302	Sucesion	YIMMI ALEXANDER ACEBEDO MOSQUERA	CTE. JOSE ANTONIO ACEBEDO VIEIRA	Auto decreta levantar medida cautelar	02/09/2022	
19001 40 03 004 2017 00652	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE	VICTOR ENRIQUE ENRIQUEZ LOZANO	Auto no releva apoderado	02/09/2022	
19001 40 03 004 2018 00008	Ejecutivo Singular	DIANA CAROLINA CUELLAR	RUDDY CAROLINA RODRIGUEZ SERNA	Auto ordena entregar títulos ORDENE ENTREGA DE TÍTULOS.	02/09/2022	
19001 40 03 004 2018 00239	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE	JENY EMILSE ARCOS LLANTEN	Auto no releva apoderado Niega renuncia por no ser apoderada	02/09/2022	
19001 40 03 004 2018 00453	Ejecutivo Singular	YOLIMA-BEJARANO MUÑOZ	SIBERT ESMIT MINA GONZALEZ	Auto resuelve solicitud NO HAY TÍTULOS PENDIENTES DE PAGO.	02/09/2022	
19001 40 03 004 2019 00236	Agrario	YINNA TATIANA BOJORGE CANO	MARTHA LUCIA GIRALDO ALZATE	Auto de trámite Niega corrección de sentencia	02/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5-09-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ  
SECRETARIO